Tutela de segunda instancia n.°159740
11001020500020260212401

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy treinta (30) de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de tres (03) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 15 de octubre de 2026, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO,** resolvió: **MODIFICAR** el fallo impugnado para, en su lugar, **NEGAR** la solicitud de amparo propuesta por **SKANDIA S.A.** frente al fallo proferido el 12 de agosto de 2026, por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual declaró improcedente la acción de tutela promovida contra la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

Lo anterior se pone en conocimiento el mencionado fallo **MARTHA CECILIA VASQUEZ ALVAREZ, Y EDGAR DE JESUS COLORADO ARREDONDO,** con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso ordinario y la acción de tutela radicados con el n.º 05001310500920200051 00 y 05001310502420220017 60, a quienes respectivamente, puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Sala Casación Penal@ 2026

Se fija en la secretaria por el término de tres (03) días hábiles, en la cartelera de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró: YALITH LOZANO
Revisó: Hermann Suarez Guaje
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 29-10-2026
Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje
Código de verificación: C07DCCF141773BBCBE6BCB6B56430DDC3BCE8A4C91A5F8B3B5897EBFC1CCB383